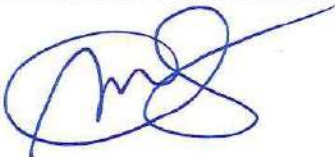




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de Idiomas Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	Se anexan 11 actas de órgano equivalente al consejo técnico del centro de idiomas región Veracruz que abarca el segundo trimestre del 2023.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	1.- Nombre de estudiantes y matriculas de la Universidad Veracruzana
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	25/jun/2023 25/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Relaciones Internacionales
Centro de Idiomas - Región Veracruz

**Acta del H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico
del Centro de Idiomas de la Universidad Veracruzana
Región Veracruz**

En la Cd. de Boca del Río, Ver., siendo las 14:00 horas del día 22 de junio del 2023, el H. Órgano Equivalente al H. Consejo Técnico del Centro de Idiomas de la Universidad Veracruzana en la Región Veracruz integrado por Dra. Celia Magdalena Sánchez Sosa (Coordinadora), Dr. Frank Ramírez Marín (Consejero Maestro), Dra. Alicia Marcela Rendón Castro, Dra. Heidy Yelni Díaz Oviedo, Dra. Luz Edith Herrera Díaz, y Dra. Asunción Coutiño Clemente (Responsable del Autoacceso de la USBI y Secretaria de Actas) se reúnen vía zoom para atender la solicitud de aplicación extemporánea del examen de la Experiencia Educativa Lengua II correspondiente al semestre actual Febrero-Julio 2023 presentada por el alumno **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 100**

El H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Idiomas dictamina lo siguiente:

Después de dar lectura a la solicitud, justificaciones y evidencias de la misma SE AVALIA la aplicación extemporánea del examen de Lengua II al alumno **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMINADO 100** que se presentó participando en la Universiada Nacional CONDDE 2023 que se llevó a cabo del 05 al 12 de junio del presente año.

Al mismo tiempo se le informa que la aplicación de su examen tendrá lugar el día 24 de junio a las 14:00 hrs. en el Edificio **L de la** Facultad de Ingeniería Química.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente a las 14:30 hrs. del mismo día, firmando al calce los que en ella intervinieron:

Dra. Celia Magdalena Sánchez Sosa
Coordinadora del CIV

Dr. Frank Ramírez Marín
Consejero Maestro

Dra. Heidy Yelni Díaz Oviedo

Dra. Asunción Coutiño Clemente
Encargada del Centro de Auto-Acceso
De la USBI y Secretaria de Actas

Dra. Luz Edith Herrera Díaz

Dra. Alicia Marcela Rendón Castro

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de DPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."